

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MENASALBAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372 de 1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días la cesión gratuita de parte del terreno de la parcela 123, del polígono 17, a favor del SESCOAM para destinarlo a helipuerto, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Menasalbas 1 de febrero de 2012.- El Alcalde, José María García Crespo.

Nº. I.-1453